Puerto Carreño, Vichada 15 de marzo del 2024.

Señor:
JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
C.C. 17389608
CL 29 13 44 - Esperanza
Email. yebran2009@hotmail.com
Puerto Carreño Vichada

Asunto: Presentación de propuesta Económica para la celebración de futuro contrato.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, quiero invitarlo a la presentación de propuesta Económica, de acuerdo a la invitación a presentar oferta través de la plataforma SECOP II de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente con número de solicitúd **HDSJDD-CT-011,** la cual fue seleccionada por ser la de menor valor y cumplir con los requisitos requeridos por la entidad. El objeto será: "SUMINISTRO DE AIRE Y OXIGENO MEDICINAL QUE CONTRIBUYA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LOS DIFRENTES PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA."

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

- Carta de presentación de la Propuesta, que deberá contener como mínimo, la identificación del oferente y de su representante legal (cuando aplique), el valor de la oferta, los datos de ubicación el oferente, la manifestación de que conoce y acepta a cabalidad las condiciones mínimas de la contratación (plazo, lugar de ejecución, obligaciones, etc.…), la composición accionaria del oferente en caso de ser persona jurídica (salvo cuando se trate de una S.A.), la manifestación de no encontrarse en causales de inhabilidad e incompatibilidad.
- La oferta económica debe estar debidamente firmada por el o los representantes legales, apoderados del proponente (si este es una persona jurídica) o la persona designada, junto con todos los elementos cotizados sin excepción alguna.
- Certificación de existencia o representación legal expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición, el representante legal debe estar debidamente facultad; el objeto social del oferente debe guardar relación al objeto contratado y su duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- En caso de ser persona natural deberá aportar el respectivo Registro Mercantil, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición.

- Fotocopia de la cédula del proponente persona natural o del Representante legal de la persona jurídica.
- Registro único de Proponentes (RUP) vigente, expedido por la cámara de comercio del proponente, el documento no debe de tener más de 30 días de expedición.
- Registro único Tributario (RUT) el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E verificara para cada uno de los proponentes la actividad económica principal y las secundarias las cuales deberán ser acreditadas con la presentación del registro único tributario.
- Deberá aportar certificado de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, RNMC, REDAM, expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación e inhabilidades de delitos sexuales de los participantes oferentes, dichos certificados serán verificados por la entidad contratante.
- En caso de ser persona jurídica, deberá aportar certificación suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal (cuando aplique), donde manifieste que se encuentra al día por concepto de aportes a seguridad social y parafiscales suyo y de los empleados que tenga a su cargo durante los últimos seis (6) meses.
- En caso de ser persona natural deberá aportar certificación de afiliación a seguridad social y parafiscales (si aplica).
- Experiencia específica relacionada con el objeto contractual (Copia del contrato y copia dek acta de liquidación o certificación emitiada por la entidad contratanta en la cual se pueda verificar toda la información solicitada)
- Presentar el certificado de pruebas electrostáticas a las balas de oxigeno.

Para efectos de la contratación, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C $75.000.000**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para cumplir el objeto de la necesidad se requiere el cumplimiento de las siguientes actividades: 1) Entregar el oxígeno, no re manufacturado, de acuerdo a las condiciones establecidas por el supervisor del contrato. 2) Garantizar que el oxígeno y aire medicinal, entregado sean de las mejores calidades, cuenten con las condiciones óptimas de calidad 3) Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por la Autoridad competente. 4) El oxígeno y aire medicinal que se suministre debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Nacional y descritas en los estudios previos y el presente contrato. 5) Garantizar el suministro del oxígeno y aire medicinal al HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. las veinticuatro (24) horas del día, incluidos fines de semana y días festivos, razón por la cual el contratista no podrá interrumpir el normal suministro de gases medicinales, aún si se presentan hechos que requieran la realización de adecuaciones o reparaciones. 6) Efectuar los aportes al sistema de seguridad social

Para efectos de la propuesta Económica es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Descuentos realizados por el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.

- Lugar de ejecución: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA
- Forma de pago: EL **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**, pagará al contratista el valor del futuro contrato en pagos parciales de acuerdo a la facturación presentada de conformidad con los requerimientos realizados por la Entidad a través de la supervisión, dentro de los quince (15) dias hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa presentación de la cuenta de cobro e ingreso de los bienes suministrados al área de almacén e informe de supervision. Para cada autorización de pago, el supervisor deberá verificar que las cantidades y calidades correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas que aparecen en los estudios previos y el futuro contrato y deberá anexar certificación del supervisor, facturas, la cuenta de cobro correspondiente, el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Para el último pago se deberán anexar los mismos documentos anteriormente en mención y estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, según corresponda. Y estará supeditado a verificación por parte del Hospital del cumplimiento de los preceptos exigidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2023; quedando sujetas a las partes para efectos de terminación o liquidación del contrato al cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad precitada, sin perjuicio de lo aquí dispuesto.
- La información podrá ser enviada al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de puerto Carreño – Vichada o al correo juridicahospitalpuertocarreno@gmail.com
- Plazo de ejecución: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS

Los estudios previos del futuro contrato, se enviarán como anexos a esta invitación.

Agradeciendo su pronta respuesta.

OSCAR DANIEL CORTES CARDONA
Jefe Oficina Jurídica
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de Puerto Carreño

Proyectó: ***KATHERINE SANCHEZ LLANES***
Abogada Contratista *Oficina Jurídica de la E.S.E.*

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Puerto Carreño, marzo 18 de 2024

Señores
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Ciudad

Ref.: Presentación de propuesta para contratar

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el Proceso de Contratación de la referencia, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE AIRE Y OXIGENO MEDICINAL QUE CONTRIBUYA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA."**

En mi calidad de proponente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que para la presentación de la oferta: **(I)** Tuvimos en cuenta la totalidad de costos directos e indirectos en los que debemos incurrir para cumplir de manera oportuna las obligaciones derivadas del contrato, establecidas en el pliego de condiciones, adendas y anexos, incluyendo Estudios Previos, Anexo Técnico y legislación constitucional, contractual, comercial, presupuestal, contable, tributaria, laboral, urbanística y ambiental aplicable; y **(II)** Leímos cuidadosamente el pliego de condiciones, adendas, anexos, estudios previos y demás documentos publicados en SECOP II, y tuvimos la oportunidad de presentar observaciones, solicitar aclaraciones y obtener respuestas necesarias para la estructuración responsable y completa de la oferta, partiendo de nuestra experticia y del conocimiento de la necesidad que pretende satisfacer la entidad, el alcance del objeto, requerimientos, obligaciones, especificaciones técnicas, entregables, plazos, condiciones de ejecución y riesgos;

2. Que toda la información incluida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación; y que en la misma no se está ocultando inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, ni suministrando información falsa o incluyendo condiciones económicas y/o de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato;

3. Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del acta de inicio, y a cumplir de manera oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la

totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, pliegos de condiciones, adendas, Anexo Técnico, y demás documentos que formen parte integral del contrato;

4. Que JAVIER GIRALDO HERNANDEZ no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado, establecidos en la Constitución Política y Legislación vigente, entre otras

5. Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024 y/o hasta agotar recursos teniendo como fecha de inicio la suscripción de la respectiva acta de inicio

6. Que el lugar de ejecución del contrato es en el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SALUD SAN JUAN DE DIOS E.S. E. y sus sedes presentes en los cuatro municipios, Puerto Carreño, Santa Rosalia, La Primavera y Cumaribo;

7. Que JAVIER GIRALDO HERNANDEZ*:* **(i)** No adeudan pago de multa impuesta por el Ministerio de la Protección Social y no se encuentra(n) incurso(s) en la causal de inhabilidad para contratar establecida en el Art.5 de la Ley 828 de 2003; **(ii)** Se encuentran al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, así como de parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar; **(iii)** Cumplen con las con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el Ministerio del Trabajo; **(iv)** Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente, incluyendo la afiliación y pago oportuno de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal con el que se ejecute el contrato, y al cumplimiento de las demás obligaciones establecidas en la invitación pública **HDSJDD-CT-011** que forman parte integral del contrato;

8. Que JAVIER GIRALDO HERNANDEZ tiene(n) capacidad jurídica para proponer y contratar, y con los documentos anexos, acredita(n) la totalidad de requisitos de verificación habilitantes exigidos para participar en el Proceso de Contratación;

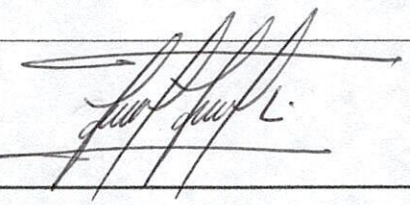
9. Que el valor de mi propuesta económica es de UN MILLON VEINTE MIL PESOS M/C ($1.020.000) hasta agotar recursos disponibles por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C ($75.000.000) para el contrato en mención

10. Que la información básica del **proponente** es la siguiente:

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
Cédula de ciudadanía o NIT:	17.389.608
Dirección para notificaciones:	CL 29 13 44 BRR LA ESPERANZA
Ciudad:	Puerto Carreño
Correo electrónico para notificaciones:	yebran2009@hotmail.com
Teléfono(s):	3112095001

País de origen del proponente:	Colombia
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
Cédula del representante legal:	17389608
Correo electrónico para notificaciones:	yebran2009@hotmial.com
Teléfono(s):	3112095001

Cordialmente,



JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
Representante Legal

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES FLUVIALES
ASTILLERO
JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
Importación, Compra y Venta de Motores Fuera de Borda y Fijos, Gases y Oxigeno Medicinal e Industrial
NIT 17.389.608 - 1 Régimen Común

Puerto Carreño, marzo 2024

Señores:
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
La ciudad

Asunto: Propuesta Económica

Por medio de la presente me permito enviar la siguiente propuesta economica para suministro de gases medicinales

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	LLENADO DE OXIGENO MEDICINAL EN BOMBONAS DE 6.5M3	UNIDAD	200.000
2	LLENADO DE OXIGENO MEDICINAL EN BOMBONAS DE 4.5M3 EN ALUMINIO PARA AMBULANCIA	UNIDAD	160.000
3	LLENADO DE OXIGENO MEDICINAL EN BOMBONAS DE 1.5M3 EN ALUMINIO PARA TRANSPORTE	UNIDAD	120.000
4	LLENADO DE AIRE MEDICINAL EN BOMBONA DE 6.5M3	UNIDAD	290.000
5	LLENADO DE BOMBONAS DE CO2 POR 25KG	UNIDAD	250.000
		VALOR TOTAL	$1.020.000

Agradeciendo la atención prestada;

Atentamente:

JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
Gerente

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 19/03/2024 - 10:12:22
Recibo No. S001864431, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z1kjhuRFEW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
Identificación : CC. - 17389608
Nit : 17389608-1
Domicilio: Puerto Carreño, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 146890
Fecha de matrícula: 13 de septiembre de 2006
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 29 13 44 - Esperanza
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico : yebran2009@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112095001
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 29 13 44 - Esperanza
Municipio : Puerto Carreño, Vichada
Correo electrónico de notificación : yebran2009@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3011
Actividad secundaria Código CIIU: G4664
Otras actividades Código CIIU: I5511 H4922

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Construcción de barcos y estructuras flotantes, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias, fabricación de productos metálicos para uso estructural,actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $492.686.219,00
Activo no corriente: $520.488.822,00
Activo total: $1.013.175.041,00
Pasivo corriente: $37.772.776,00
Pasivo no corriente: $70.033.980,00

Pasivo total: $107.806.756,00
Patrimonio neto: $905.368.285,00
Pasivo más patrimonio: $1.013.175.041,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.355.367.741,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $916.579.515,00
Gastos operacionales: $190.267.603,00
Otros gastos: $19.568.892,00
Gastos por impuestos: $54.948.000,00
Utilidad operacional: $248.520.623,00
Resultado del periodo: $174.003.731,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASTILLERO JAVIER GIRALDO
Matrícula No.: 282350
Fecha de Matrícula: 05 de agosto de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 6 NO 20-113 - Arturo Bueno
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

Fecha expedición: 19/03/2024 - 10:12:22
Recibo No. S001864431, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z1kjhuRFEW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.355.367.741,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3011.

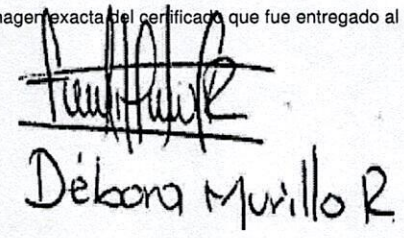
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.389.608

GIRALDO HERNANDEZ

APELLIDOS

JAVIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1977

SAN FRANCISCO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

28-AGO-1995 PUERTO LOPEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-7200100-00129419-M-0017389608-20081118 0006302484A 1 98176038

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:31
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NIT:17389608-1
C.C.:17389608
NACIONALIDAD:COLOMBIANO
MATRICULA MERCANTIL:146890
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:13/09/2006
NÚMERO DEL PROPONENTE:5067
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/05/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/04/2023
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 29 13 44
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
DEPARTAMENTO:VICHADA
TELEFONO 1:3112095001
CORREO ELECTRÓNICO:yebran2009@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 29 13 44
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
DEPARTAMENTO:VICHADA
TELEFONO 1 :3112095001
CORREO ELECTRÓNICO:yebran2009@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	$634.554.461,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.155.043.283,00
PASIVO CORRIENTE	:	$294.927.725,00
PASIVO TOTAL	:	$329.354.317,00
PATRIMONIO	:	$825.688.966,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$320.032.274,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	28,36
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,23
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,79
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,23
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,15
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,28
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,25

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
26 10 15 00 : MOTORES
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
70 17 17 00 : RIEGO
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$160.773.878,00
ACTIVO TOTAL	:	$677.900.178,00
PASIVO CORRIENTE	:	$5.668.111,00
PASIVO TOTAL	:	$162.354.232,00
PATRIMONIO	:	$515.545.946,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$145.306.633,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$253.323.646,00
ACTIVO TOTAL	:	$768.334.946,00
PASIVO CORRIENTE	:	$90.534.293,00
PASIVO TOTAL	:	$182.694.407,00
PATRIMONIO	:	$585.640.539,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$195.551.382,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,38
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,27

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :127

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 : MOTORES

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 17 17 00 : RIEGO

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.10 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :233

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
26 10 15 00 : MOTORES

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :233

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
26 10 15 00 : MOTORES
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :464

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
26 10 15 00 : MOTORES
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :254

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
26 10 15 00 : MOTORES
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :379,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
26 10 15 00 : MOTORES
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
26 10 15 00 : MOTORES
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :640

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
26 10 15 00 : MOTORES
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÃO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO

42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :309,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
26 10 15 00 : MOTORES
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL NAUTIBONGOS 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2168,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
26 10 15 00 : MOTORES
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE PUERTO CARREÑO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :338,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
26 10 15 00 : MOTORES
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :230

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
26 10 15 00 : MOTORES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 05 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 64189 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 66297 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN

EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÃ?EDA
NÚMERO DEL CONTRATO:959
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-022 DE2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/08/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:06/08/2019
FECHA DE INICIO:22/08/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$279.998.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:20/09/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:57337
OBJETO:CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE UN TRANSBORDADOR DEL PASO CAÑO DAGUA, PASO TERRESTRE PUERTO CARREÑO - CASUARITO DEPARTAMENTO DEL VICHADA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
NIT:8001972684
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:SECCIONAL VILLAVICENCIO
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1121904290
NOMBRE FUNCIONARIO:JESSICA PAOLA RIOS OCHOA
NÚMERO DEL CONTRATO:22-010-2021
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:22-010-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/06/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/06/2021
FECHA DE INICIO:25/06/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$1.848.800,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/07/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:62723
OBJETO:Mantenimiento de tanques de agua para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 40 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
NIT:8001972684
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:SECCIONAL VILLAVICENCIO
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1121904290

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE FUNCIONARIO: JESSICA PAOLA RIOS OCHOA
NÚMERO DEL CONTRATO: 22-008-2021
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 22-008-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 20/05/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 21/05/2021
FECHA DE INICIO: 25/05/2021
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: $2.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: $0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/07/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 62724
OBJETO: Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios y de ferretería para la sede de la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
31 16 28 00 :

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE VICHADA
NIT: 8000940678
MUNICIPIO: 99001 - PUERTO CARRENO
NÚMERO DEL CONTRATO: 1000
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: GV-OAJ-LP-034
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 01/10/2015
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 02/10/2015
FECHA DE INICIO: 14/10/2015
FECHA DE TERMINADO: 07/12/2015
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: $319.800.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: $319.800.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/03/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 00044382

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT: 8000940678
MUNICIPIO: 99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL: GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 1127384050
NOMBRE FUNCIONARIO: LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÃ?EDA
NÚMERO DEL CONTRATO: 511
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: GV-OAJ-LP030
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 09/02/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 20/02/2018
FECHA DE INICIO: 01/03/2018
FECHA DE TERMINADO: 31/07/2018
TIPO DEL CONTRATO: 3
VALOR DEL CONTRATO: $1.694.280.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: $0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/11/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 54207
OBJETO: COMPRA REAL Y EFECTIVA DE MOTORES FUERA DE BORDA Y BONGOS METALICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y PESCADORES DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO DEL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DEPARTAMENTO DE VICHADA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 :
25 11 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÃ?EDA
NÚMERO DEL CONTRATO:1068
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-LP-020 DE2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:06/09/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:11/09/2018
FECHA DE INICIO:26/09/2018
FECHA DE TERMINADO:19/12/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$499.999.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:22/01/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:54480
OBJETO:ADQUISICION DE UN TRANSBORDADOR DEL PASO RIO TOMO -VIAS SANTA ROSALIA -CUMARIBO-SECTOR NAZARETH, DEPARTAMENTO DE VICHADA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 :
73 16 16 00 :
26 10 15 00 :
25 11 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÃ?EDA
NÚMERO DEL CONTRATO:885
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-040 DE2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:12/07/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:06/08/2018
FECHA DE INICIO:16/08/2018
FECHA DE TERMINADO:05/10/2018
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$120.900.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:22/01/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:54490
OBJETO:ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA Y BOTES METALICOS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS UBICADAS SOBRE LAS RIVERAS DE LOS RIOS GUAVIARE Y UVA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
26 10 15 00 :
25 11 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÃ?EDA
NÚMERO DEL CONTRATO:658
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-014 DE2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:24/07/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/07/2017
FECHA DE INICIO:02/08/2017
FECHA DE TERMINADO:16/08/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$280.095.700,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/01/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:54537
OBJETO:ADQUISICION DE UN PLANCHON SOBRE EL RIO MUCO, SECTOR DE PASO GANADO VIA EL VIENTO-GUANAPE, MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 11 15 00 :
73 16 16 00 :
26 10 15 00 :
25 11 18 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:86047156
NOMBRE FUNCIONARIO:GERMAN SALAS RODRIGUEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:662
FECHA DE ADJUDICACIÓN:07/12/2012
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:10/12/2012
FECHA DE INICIO:14/01/2013
FECHA DE TERMINADO:04/03/2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN:04/03/2013
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$53.140.760,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$53.140.760,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:29/01/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00029877

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBERNACION DE VICHADA
NIT:8000940678

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MUNICIPIO: 99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 86047156
NOMBRE FUNCIONARIO: GERMAN SALAS RODRIGUEZ
NÚMERO DEL CONTRATO: 591
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: GV-OAJ-SA-026 DE 201
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 16/08/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 21/08/2013
FECHA DE INICIO: 06/09/2013
FECHA DE TERMINADO: 06/11/2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 07/11/2013
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: $74.939.886,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: $74.939.886,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 18/11/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 00032411

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
32512 : MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE VICHADA
NIT: 8000940678
MUNICIPIO: 99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 86047156
NOMBRE FUNCIONARIO: GERMAN SALAS RODRIGUEZ
NÚMERO DEL CONTRATO: 601
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 22/08/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 27/08/2013
FECHA DE INICIO: 06/09/2013
FECHA DE TERMINADO: 06/11/2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 07/11/2013
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: $142.274.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: $142.274.000,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/01/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES: 00032945

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
32512 : MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MECANICOS
32524 : MANTENIMIENTO OTROS EQUIPOS E INSTALACIONES

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DE VICHADA
NIT: 8000940678
MUNICIPIO: 99001 - PUERTO CARRENO
NÚMERO DEL CONTRATO: 672
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: GV-OAJ-SA-059-2014
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 16/12/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 17/12/2014
FECHA DE INICIO: 18/12/2014
FECHA DE TERMINADO: 27/02/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 10/03/2015

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$149.990.320,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$149.990.320,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/12/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00043871

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO DEL VICHADA
NIT:8000940678
MUNICIPIO:99001 - PUERTO CARRENO
AREA O SECCIONAL:GOBERNACION DE VICHADA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1127384050
NOMBRE FUNCIONARIO:LORENA DEL PILAR VEGA CASTAÃ?EDA
NÚMERO DEL CONTRATO:580
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:GV-OAJ-SA-031
FECHA DE ADJUDICACIÓN:08/06/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:12/06/2018
FECHA DE INICIO:18/06/2018
FECHA DE TERMINADO:09/08/2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN:15/08/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$241.955.942,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$241.955.942,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/12/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:54262
OBJETO:REPARACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL FERRY UBICADO EN EL CAÑO MESETAS DEPARTAMENTO DE VICHADA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 18 19 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 07/02/2024 - 16:21:32
Recibo No. S001819546, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC6qTFG6dH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES FLUVIALES

ASTILLERO

JAVIER GIRALDO HERNANDEZ

Importación, Compra y Venta de Motores Fuera de Borda y Fijos, Gases y Oxigeno Medicinal e Industrial

NIT. 17.389.608 - 1 Régimen Común

Puerto Carreño, marzo 18 de 2024

Señores
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Ciudad

Asunto: Constancia Actualización RUP

Cordial Saludo;

Por medio del presente documento hago constar que el Registro Único de Proponente (RUP) está siendo actualizado desde el día 13 de marzo del 2023 motivo por el cual no es posible presentar una copia vigente hasta después de 15 días hábiles del pago que es el tiempo estimado de espera por parte de la Cámara de Comercio de Villavicencio, por tal razón, entrego la copia del proponente más reciente que cumple con las especificaciones demostrables para la adjudicación del contrato como lo es la experiencia en contratación de objetos similares, así mismo adjunto la factura de actualización del RUP como soporte del tramite

Cordialmente,

JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

892000102
AV 40 24A 74
6817777
VILLAVICENCIO
informacion@ccv.org.co

Factura electrónica de venta
No.
PCAR13472
Fecha
13/03/2024 04:03:02 PM

Señores
GIRALDO HERNANDEZ JAVIER

Identificación: 17389608
Dirección: CL 29 13 44
Ciudad: PUERTO CARRENO
Teléfono: 3112095001
Email: yebran2009@hotmail.com

Fecha de vencimiento: 13/03/2024

Observaciones/Detalle:
RENOVACIONES REGISTRO DE PROPONENTES

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo

Item	Cod	Descripción	Cant	Unidad de medida	Vlr. Unitario	Descuento	Imp.	Vlr. Imp. Unitario	Total
1	01020401	RENOVACIONES REGISTRO DE	1	Und	751,000.00	0.00	0	0.00	751,000.00

Total items: 1

VALOR BRUTO	751,000.00
DESCUENTO	0.00
SUB TOTAL	751,000.00
IMPUESTOS	0.00
VALOR NETO DE LA FACTURA	751,000.00

SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 0/100 MCTE

Autorización de facturación electronica No.18763006099069 Prefijo PCAR. Numeracion habilitada del 1 al 7499. Vigencia del 29 de Mayo de 2020 al 29 de Noviembre de 2021.

CUFE: c69370540a0c6d1a377bebcb6582443b0867366c96fca415cbbd370ee82f689f8f22b3fb61297f59687297cc7ec05efb
Fecha validación: 13-03-2024 16:03:45

EDGAR MAURICIO TARACHE
Elaboró

Aprobó

Recibido y Aceptado

Fecha de Impresion March 13, 2024

Elaborado y enviado electrónicamente por ASP Solutions S.A. NIT 802.018.262-1 Software JSP7 ERP - Proveedor tecnológico Certicámaras

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891847310

(415)7707212489984(8020) 000001489184731 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 8 9 6 0 8	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 8 9 6 0 8	1 9 9 5 0 8 2 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Puerto López 5 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	HERNANDEZ	JAVIER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASTILLERO JAVIER GIRALDO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal: CL 29 13 44 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico: astillerojgh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 9 0 0 0 1	3 1 1 2 0 9 5 0 0 1	3 1 8 3 8 9 3 1 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 0 1 1	2 0 0 8 0 2 0 4	4 6 6 4	2 0 1 1 1 1 0 1	2 5 1 1	3 3 1 2	8 2 1 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	0 5	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 27 / 16 : 14: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 *del Decreto 1625 de 2016*
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO HERNANDEZ JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2023 04:14:25PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891847310

(415)7707212489984(8020) 000001489184731 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 8 9 6 0 8	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 6 0 9 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 9 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	1 4 6 8 9 0	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 8 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891847310

(415)7707212489984(8020) 000001489184731 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 8 9 6 0 8	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 5 6 2 5 3 6		2 2 4 1 8 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALAMANCA	VALOR	LAUREN	NATHALY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 1 0 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891847310

(415)7707212489984(8020) **000001489184731 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 8 9 6 0 8		Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de barcos y de estructuras flotantes 3 0 1 1

162. Nombre del establecimiento: ASTILLERO JAVIER GIRALDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

165. Dirección: CL 29 13 44 BRR LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 2 3 5 0	2 0 1 5 0 8 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 2 0 9 5 0 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240981401

PIB
22:15:17

Bogotá DC, 07 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER GIRALDO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17389608:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de febrero de 2024, a las 22:20:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17389608
Código de Verificación	17389608240207222032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:36:16 horas del 07/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17389608,** Apellidos y Nombres **GIRALDO HERNANDEZ JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS**, con NIT **842000004-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2024 10:28:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17389608 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84546155** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:44 PM horas del 07/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17389608**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO HERNANDEZ JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17389608 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/02/2024 10:43 PM

Código Verificación: **J5R1WSAVKE**

Válida hasta: **08/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17389608		GIRALDO HERNANDEZ JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cale 29 No 13-44	PUERTO CARREÑO-VICHADA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-02	2024-02	510600711	9464056609	I	2024/03/05	2024/03/13	BANCOLOMBIA	8	$380,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	17389608	GIRALDO HERNANDEZ JAVIER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,500	$0	$209,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$1,500	$0	$209,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$100	$0	$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$1,200	$0	$163,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$1,200	$0	$163,700
TOTAL				1	$377,300	$2,800	$0	$380,100

2024/03/18 01:17 PM

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JAVIER GIRALDO HERNANDEZ identificado(a) con CC 17389608 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 13/05/2022

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS - PUERTO CARRE?O**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes 3 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAVIER GIRALDO HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.389.608**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JAVIER GIRALDO HERNANDEZ** identificado con **CC** No. **17389608**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 23/07/2021 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401013360872.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS 4.1.3-FR15 v. 07

médica de oxigeno Intrahospitalario y traslado en ambulancia básica o medicalisada, que es de vital importancia, razón por la cual se deben brindar las herramientas necesarias y proveer el suministro oportuno de los bienes o elementos necesarios para el desempeño asistencial y ejecución de las actividades propias de la entidad, como es el caso del Aire y el Oxígeno Medicinal.

G) Que con el fin de Garantizar la prestación del servicio a los pacientes que requieren de la atención, por lo resulta realmente necesario adquirir el Suministro De Aire y Oxígeno Medicinal señalado en los estudios previos.

H) Que el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. tiene contemplado dentro Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022 el Suministro De Oxígeno y gases medicinales, para las diferentes áreas Asistenciales que son fundamentales, por ende, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en esta herramienta de planeación institucional.

I) Que con el fin de garantizar el desarrollo de las diferentes actividades Asistenciales se debe atender de manera rápida la necesidad planteada.

J) Que es necesario contratar con una persona natural o jurídica que suministre el Aire y el Oxígeno Medicinal señalado en los estudios previos.

K) Que para la adquisición de los bienes, el Subgerente Administrativo de la entidad, efectuó examen de la necesidad que actualmente posee el Hospital.

L) Que de acuerdo a lo señalado en la descripción de la necesidad establecida en los estudios y documentos previos, se evidencia que el objeto a contratar resulta realmente necesario para la operación de los servicios de salud.

M) Que para poder ejecutar la presente contratación la oficina de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 3768 del 28 de Noviembre de 2022**, previa solicitud del Gerente con cargo al rubro **245010330102 Oxigeno**, del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2022, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.oo) M/CTE.**

N) Que el presente contrato se celebra en consideración a lo previsto en el estatuto de contratación del Hospital Departamental.

O) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: SUMINISTRO DE AIRE Y OXÍGENO MEDICINAL QUE CONTRIBUYA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS EN LAS SEDES ANEXAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO VICHADA, DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
PARÁGRAFO: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: De acuerdo a la naturaleza de la necesidad establecida por el Subgerente Administrativo de la E.S.E, el contratista suministrara el aire y el oxígeno medicinal, presentados en su oferta, a los valores allí señalados, previa solicitud escrita emanada por el Gerente Del Hospital o a quien el designé, en caso que el Hospital requiera de suministros que no se encuentren dispuestos en la oferta y que estén directamente relacionados con el objeto del contrato se deberá proceder a determinar el justo precio del mismo, conforme a los valores del

mercado.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	LLENADO DE OXIGENO MEDICINAL EN BOMBONAS DE 6.5 M3	UNIDAD	$180.000
2	LLENADO DE OXIGENO MEDICINAL EN BOMBONA DE 4.5 M3 EN ALUMINIO PARA AMBULANCIA	UNIDAD	$140.000
3	LLENADO DE OXIGENO MEDICINAL EN BOMBONA DE 1.5 M3 PARA TRANSPORTE	UNIDAD	$100.000
4	LLENADO DE AIRE MEDICINAL EN BOMBONA DE 6.5 M3	UNIDAD	$270.000
5	LLENADO DE BOMBONAS DE CO2 POR 25 KG	UNIDAD	$230.000

SEGUNDA: OBLIGACIONES: a) DEL CONTRATISTA: En cumplimiento y desarrollo del objeto del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades: **1).** Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. 2).** Suministrar el Aire y el Oxigeno Medicinal objeto del presente contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones establecidas para tal efecto. **3).** Mantener los insumos y enseres necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato.**4).** Responder por todo daño y perjuicio que se cause directa o indirectamente en las instalaciones, equipos, bienes o personal del HOSPITAL por acción inapropiada o negligencia del contrato. **5).** Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución del mismo. **6).** Responder por el uso adecuado de los bienes entregados en el inventario.**7).** Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. 8).** Prestar al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** los servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones dadas en la invitación y demás condiciones requeridas por la entidad en los estudios previos y el contrato. **9).** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato. **10).** Presentar la factura de cobro o cuenta de cobro al momento de la entrega de los servicios realizados. **11).** Comunicar al **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad. **12).** Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o estudios previos los cuales hacen parte vinculante del contrato. **13).**Proveer Aire y Oxigeno medicinal de óptima calidad y así como cumplir con las garantías

CONDICIONES ADICIONALES AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2.324 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. CON NIT. 842000004-4 Y JAVIER GIRALDO HERNANDEZ CON CC. 17.389.608.

Entre los suscritos a saber: El Doctor **ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 73.571.579 expedida en Cartagena de Indias, actuando en nombre y representación del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** de Puerto Carreño, Empresa Social del Estado, en su calidad de Gerente Encargado, mediante Resolución N° 920 del 13 de Diciembre de 2022, en ejercicio de las facultades legales inherentes al ejercicio de su cargo, especialmente en lo referente a la ordenación del gasto quien para efectos del presente acto se denominara **EL CONTRATANTE** y por la otra, **JAVIER GIRALDO HERNANDEZ**, también mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía N°. 17.389.608 expedida en Puerto López, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, manifestando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal de alguna inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Suministro, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

A) Que conforme a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 196 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado atendiendo a la naturaleza jurídica que estas posen, el régimen de contratación que estas emplean se rige por las condiciones contractuales del derecho privado.

B) Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 estableció respecto de las entidades estatales con régimen de contratación especial para el ejercicio de su actividad contractual deberán aplicar *"los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal."*

C) Que, con la estricta finalidad de dar cabal cumplimiento a las diferentes disposiciones normativas, la junta directiva de la ESE Departamental Hospital San Juan de Dios profirió el Acuerdo 002 del 31 de Enero de 2017, por medio del cual se adoptó el Estatuto de Contratación Pública de la Entidad.

D) Que el artículo 31 del acuerdo 002 de 2017, señaló las diferentes modalidades de selección de los contratistas colaboradores de la entidad estatal.

E) Que el literal a) del artículo 32 del precitado acuerdo, establece que se acudirá a la modalidad de contratación directa cuando el monto a contratar no exceda la suma de Quinientos Sesenta Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, es decir la suma de $560.000.000 M/Cte.

F) Que para el desarrollo de las actividades misionales y en cumplimento de los objetivos corporativos, el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., requiere del Suministro De Aire Y Oxígeno Medicinal Que Contribuya En La Prestación De Los Servicios Médicos Hospitalarios En Las Sedes Anexas En Los Municipios De La Primavera, Santa Rosalía Y Cumaribo Vichada, Del Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E., dado que este suministro contribuye en la optimización de la prestación de los servicios médicos en los diferentes procedimientos asistenciales, hospitalarios, recuperación del paciente post-quirúrgico, para pacientes con orden

necesarias y las condiciones solicitadas en los estudios previos y la oferta. **14).** El Contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar el suministro objeto del contrato.**15).** El contratista se obliga a sostener los precios de los suministros ofertados dentro de la ejecución del contrato. **16).** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** por conducto del Supervisor. **17).** Proveer el suministro objeto del contrato con sus respectivos accesorios de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica. **18).** Todos los bienes y servicios que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y/o servicio. **19).** El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. **20).** EL CONTRATISTA deberá entregar certificación por Invima de que el Aire y el Oxígeno suministrado sea medicinal. **21).** EL CONTRATISTA deberá entregar las balas de Aire y Oxigeno medicinal rotuladas, que sean de color blanco y que cumplan con lo citado en el decreto 677 de 1995.**22).** Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **23).** Atender diligente y oportunamente todos los requerimientos escritos o las recomendaciones operativas, técnicas, jurídicas o financieras que sean realizadas por el supervisor designado por el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** durante la ejecución del contrato.**24).** Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato necesarias para su correcta ejecución. **25).** Las demás contempladas en el Acuerdo de 002 de 2017 expedido por Hospital San Juan de Dios E.S.E. y las normas de contratación pública aplicables al presente contrato. **b) OBLIGACIONES ESPECIALES. 1).** 1Entregar de manera completa el Aire y el Oxígeno Medicinal dentro de los plazos y especificaciones establecidas para tal efecto.**2.)** Garantizar que el Aire y el Oxigeno Medicinal entregado sean de las mejores calidades, cuenten con las condiciones óptimas y que su fecha de expiración no sea inferior a seis (06) meses. **3.)** Cambiar los bienes suministrados que no correspondan a las especificaciones señaladas o que tengan algún defecto. **4.)** El contratista deberá Mantener el precio de los bienes estipulados en el contrato, durante la ejecución del mismo. **5.)** Efectuar los aportes al sistema de seguridad social. **c) DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.:** El **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** deberá cumplir con las siguientes obligaciones: ***1)*** Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. ***2)*** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. ***3)*** Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. ***4)*** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. ***5)*** Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. ***6)*** Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. ***7)*** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. ***8)*** Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.

terceros que tenga como causa toda acción u omisión del contratista, sus subcontratistas o dependientes a su cargo, durante la ejecución del contrato. === **DECIMA TERCERA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. = **DECIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar a LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA, a título de indemnización, una suma equivalente al 20% (VEINTE PORCIENTO) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, de conformidad con las reglas del Código Civil. **=DECIMA QUINTA: GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO.** Conforme es señalado en el estudio previo para la ejecución del presente contrato se requiere garantía emitida mediante póliza de seguros la cual deberá presentar los siguientes amparos: **a).**De cumplimiento la cual se otorgara por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y cuya vigencia será la misma del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. **b)** Calidad del bien o producto por valor del treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y cuya vigencia será igual a la del contrato y cuatro (04) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.===**DECIMA SEXTA: SUPERVISIÓN**. La supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidos en el presente contrato será realizada por el Subgerente Administrativo del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E , o quien el Gerente designe para tal efecto, de acuerdo a los términos previstos en la Ley 1474 de 2011, quién velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias. === **DECIMA SEPTIMA: DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales se tendrá por domicilio los municipios de la Primavera, Santa Rosalía Y Cumaribo-En el Departamento del Vichada. === **DÉCIMA OCTAVA: DE LA VALIDEZ.** Para su validez el presente contrato requiere: a*)* Certificado de disponibilidad presupuestal, ***b)*** Registro presupuestal. === **DÉCIMA NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Además de las causales legales establecidas, el presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos: a*)* Por vencimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato. ***b)*** Por la ejecución del objeto contratado. ***c)*** Por grave incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. ***d)*** Por imposibilidad física, jurídica y financiera debidamente comprobada por parte de cualquiera de las partes. ***e)*** Por mutuo acuerdo de las partes. === **VIGESIMA: DE LOS IMPUESTOS Y GASTOS.** Los gastos de impuestos nacionales, departamentales y/o municipales y cualquier otro que demande el presente contrato serán a cargo del CONTRATISTA. === **VIGESIMA PRIMERA: MULTAS.** En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente Contrato, el **CONTRATISTA** autoriza expresamente la tasación de multas diarias y sucesivas de hasta un uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, contados a partir del momento en que la entidad tenga el conocimiento de la ocurrencia del hecho. De las multas impuestas por el Juez

TERCERA: VALOR: El valor del presente contrato es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.oo) M/CTE,** y se cargará a la imputación presupuestal **245010330102 Oxigeno**, del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nº 3768 del 28 de Noviembre de 2022. CUARTA. FORMA DE PAGO: El HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** de Puerto Carreño pagará al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales de acuerdo a la facturación presentada, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa presentación de las facturas relacionadas mensualmente de los suministros realizados, verificándose que sus cantidades y calidades correspondan a las exigidas en las especificaciones técnicas que aparecen en el estudio previo y el presente contrato; para la cuenta de cobro deberá anexar la certificación del supervisor, facturas, la cuenta de cobro correspondiente, certificación por INVIMA de que el Aire y el oxígeno suministrado sea medicinal, el pago de los aportes del sistema de seguridad social integral, parafiscales y el certificado de ingreso al área de almacén. Para el último pago se deberán anexar los mismos documentos anteriormente en mención y estará sujeto al acta final y/o de liquidación del contrato según corresponda.**QUINTA. TÉRMINO DE EJECUCION.** El plazo de ejecución será Hasta el 31 de Diciembre de 2022 y/o hasta agotar recursos, contado a partir de la suscripción de la fecha del acta de inicio. **SEXTA: MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA se reserva la facultad de terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato. **SEPTIMA: VIGENCIA**: La vigencia de este contrato será igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **OCTAVA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES.** Al presente contrato le son aplicables las cláusulas de terminación, modificación, e interpretación unilateral, al igual que la de caducidad, contemplada en el Acuerdo 002 de 2017, en cuanto a su aplicación, procedimientos y efectos. === **PARAGRÁFO: CADUCIDAD: EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** podrá declarar la caducidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Acuerdo 002 de 2017. Si se declara ésta no habrá lugar a la indemnización para **EL CONTRATISTA.** === **NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la ley para suscribir este contrato. === **DÉCIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato bajo entera autonomía e independencia sin ningún tipo de subordinación o dependencia o relación laboral, en consecuencia no tendrán derecho a ninguna clase de prestaciones, pago o emolumentos diferentes a los mencionados, los gastos que genere el presente contrato son asumidos por El CONTRATISTA, sin que tenga derecho a reclamación alguna, por los costos en que incurra en el desarrollo del mismo. === **DECIMA PRIMERA: CESION.** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA de la misma y solicitar su consentimiento. ==**DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD**. El CONTRATISTA mantendrá libre de todo daño o perjuicio al HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VICHADA originado en reclamaciones, demandas, acciones legales o similares, provenientes de

del Contrato se informará a la Cámara de Comercio. === **VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN.** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. === **VIGESIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: ***a)*** el estudio previo, ***b)*** certificados de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, propuesta del servicio y demás documentos necesarios para su ejecución. === **VIGESIMA CUARTA: LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL**. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será los municipios de la Primavera, Santa Rosalía Y Cumaribo-En el Departamento del Vichada.

Proyectó:
MAGDA HERRERA SALCEDO
Administradora de Empresas
Oficina Jurídica

Revisó:
BREINNER PRIETO ORTIZ
Jefe oficina Jurídica de la ESE

Un Hospital con corazón.

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N°. 2.324 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Municipio de Puerto Carreño, Departamento del Vichada, a los 30 días del mes Diciembre del año 2022 se reunieron las siguientes personas: El Subgerente Administrativo **YONIK BERNARDO LESMES SAAVEDRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.896.871 expedida en Villavicencio (Meta), y por la otra **JAVIER GIRALDO HERNANDEZ,** también mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía N°. 17.389.608 expedida en Puerto López, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Suministro **N° 2.324 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022,** teniendo como soporte el informe por parte del supervisor de fecha 26 de Diciembre de 2022 y consecutivo de ingreso al área de Almacén N° 108 de Fecha 22 de Diciembre del 2022, debidamente aprobados por el Supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre cumplimiento contractual del contratista.

El Interventor/Supervisor deja constancia, en la presente Acta de Liquidación, que el contrato de **SUMINISTRO N° 2.324 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E., por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto garantiza al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato N° **2.324 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022,** suscrito entre el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. y **JAVIER GIRALDO HERNANDEZ,** en su calidad de contratista, se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares:

CONTRATO No.	**2.324 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE AIRE Y OXÍGENO MEDICINAL QUE CONTRIBUYA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS EN LAS SEDES ANEXAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO VICHADA, DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.**
CONTRATISTA:	**JAVIER GIRALDO HERNANDEZ**
SUPERVISOR:	**YONIK BERNARDO LESMES SAAVEDRA**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.oo) M/CTE.
VALOR ADICION:	N.A.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
CDP No (con Fecha)	3768 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022
RP No (con fecha)	4062 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2022

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTRO SI No.	FECHA	PLAZO (meses o días)
N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N.A.	N.A.
N.A.	N.A.

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL, MÁS PRORROGAS):	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.oo) M/CTE.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	N.A.

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del Hospital
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DECOLOMBIA	605-47-994000099268	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-12-2022	30-04-2023	$4.000.000,00	15-12-2022
ASEGURADORA SOLIDARIA DECOLOMBIA	605-47-994000099268	CALDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15-12-2022	30-04-2023	$12.000.000,00	15-12-2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES:	N.A.
No. 1: $ 0,00	N.A.
No. 2: $ 0,00	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	N.A.
VALOR POR AMORTIZAR	N.A.

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.
	N.A.	N.A.
	N.A.	N.A.
TOTAL DEVOLUCIONES	N.A.	N.A.

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones.

RELACION FACTURAS

No Factura	Valor Factura	Estado (Pagada o pendiente por pagar)
FEJ116	$40,000,000.00	Pagada
TOTAL FACTURAS	**$40,000,000.00**	

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCION	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	**$40.000.000,oo**	**100%**
VALOR ADICIÓN No. (1, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	**N.A.**	**N.A.**
VALOR ADICION No. (2, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	**N.A.**	**N.A.**
VALOR INICIAL MAS ADICIONAL	**$40.000.000,oo**	**N.A.**
VALOR ANTICIPO	**N.A.**	**N.A.**
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	**N.A.**	**N.A.**
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	**N.A.**	**N.A.**
TOTAL FACTURAS	**$40.000.000,oo**	**100%**
VALOR EJECUTADO	**$40.000.000,oo**	**100%**
TOTAL PAGADO POR EL HOSPITAL = VALOR ACTAS PARCIALES	**$00,oo**	**N.A.**
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA Y A LIBERAR A FAVOR DE LA E.S.E	**$00,oo**	**N.A.**
VALOR A PAGAR POR EL HOSPITAL, CON SOPORTE EN ESTA ACTA DE LIQUIDACIÓN	**$40.000.000,oo**	**100%**
TOTAL EJECUTADO	**$40.000.000,oo**	**100%**

OBLIGACIONES PENDIENTES

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	EL CONTRATISTA
N.A.	N.A.
N.A.	N.A.

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo No. 1 Soportes de pagos al SGSS, Paz y Salvo Laboral de la oficina del trabajo, y demás que le apliquen.

Anexo No. 2 facturas del contratista y el informe del Supervisor.

Anexo No. 3 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

NOMBRES Y APELLIDOS: **JAVIER GIRALDO HERNANDEZ** **C.C. Nº 17.389.608 de Puerto López** **CONTRATISTA**	
NOMBRE SUPERVISOR: **YONIK BERNARDO LESMES SAAVEDRA** **El Subgerente Administrativo de la E.S.E.**	
NOMBRE: ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ **GERENTE ENCARGADO** **Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E.**	

Original - Hospital Departamental San Juan de Dios
Copia: Supervisor, Contratista.

PROYECTÓ:
MAGDA HERRERA
Administradora de Empresas
Oficina Jurídica de la ESE

REVISÓ:
LEIDY JOHANA LOZANO TOLE
Jefe Oficina Jurídica (E) de la E.S.E.

ENCARGADA DE REVERSAR SALDOS NO EJECUTADOS POR CONTRATISTA
NEIDA A. ESCOBAR CORILLO
Técnico, Presupuesto
Oficina Presupuesto

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES FLUVIALES
ASTILLERO
JAVIER GIRALDO HERNANDEZ
Importación, Compra y Venta de Motores Fuera de Borda y Fijos, Gases y Oxigeno Medicinal e Industrial
NIT 17.389.608 - 1 Régimen Común

Puerto Carreño, marzo 18 de 2024

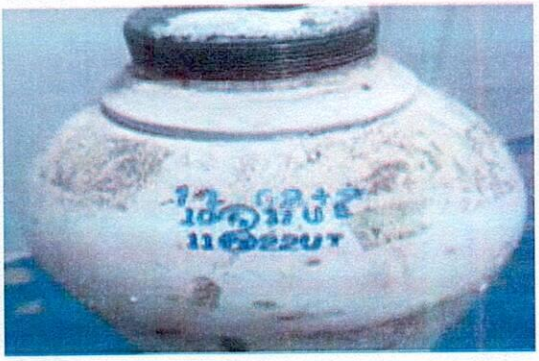
Señores
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Ciudad

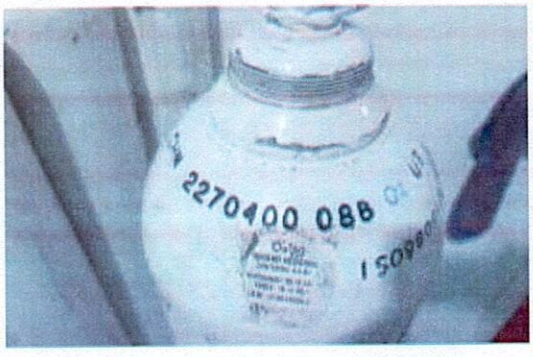
Asunto: Certificación de Cumplimiento de Inspección y Pruebas Hidrostáticas de Envase de Gases Medicinales

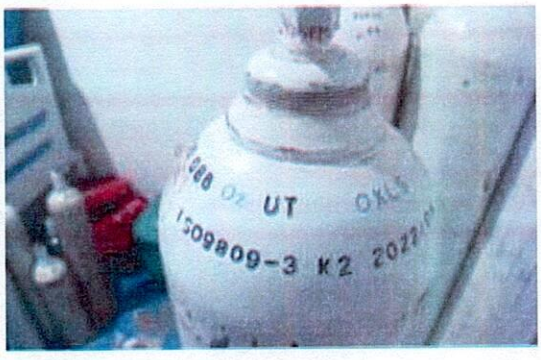
Por medio del presente documento certifico que cada una de los envases utilizados para suministrar los gases medicinales cuenta con pruebas hidrostáticas, tal como se puede verificar en el etiquetado y grabado bajo relieve en el hombro de cada envase, los cuales garantizo que cumplen con los requisitos mínimos especificados en el articulo 6 de la Resolución 2876 de 2013 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo al momento de realizar la entrega a la entidad.

Anexo registro fotográfico de la marcación que deberá llevar cada envase para su verificación respectiva adicionando que los envases nuevos tienen una duración de 10 años desde su primera prueba hidrostática, luego de eso se efectúan cada 5 años:









Cordialmente,

JAVIER GIRALDO HERNANDEZ